

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE  
 TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA D.T.C.H.  
 Calle 23 N° 5 - 63. Segundo Piso of 204 Edificio Juan Benavides Macea.  
 j04cctoersrtsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL**

El presente informe se fija en la página web de la rama judicial en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 95 de la ley 1448 de 2011 y el Acuerdo PSAA 13-9857 del 6 de marzo de 2013 mediante "el cual se regula sobre el inicio de procesos judiciales de Restitución de Tierras" expedido por la Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura, por lo que este despacho **INFORMA** a las demás Autoridades judiciales y Público en general:

Mediante auto de fecha 25 Abril de 2018, la Juez cuarta Especializado de Restitución de Tierras de Sincelejo en Santa Marta, profiere auto admisorio del proceso de referencia 470013121004-2018-00016-00, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; del predio que a continuación se relaciona:

<b>RADICACION</b>	470013121004-2018-00016-00
<b>PREDIO</b>	" SANTA HELENA, EL SILIENCIO, ANDES, EL GALLO Y EL PARQUE "
<b>UBICACIÓN</b>	Ubicado en el departamento del Magdalena municipio de Pivijay
<b>FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA No</b>	222-42975 222-2334 222-25385 222-45169 222-7126
<b>CEDULA CATASTRAL No</b>	00-03-00-00-0001-0596-0-00-00-0000 47-551-00-03-0001-0133-000 47551000300010527000 00-03-00-00-0001-0597-0-00-00-000 00-03-00-00-0001-0598-0-00-00-0000

<b>FECHA</b>	<b>ACTUACION</b>
25/04/18	Auto que resuelve admitir la solicitud de restitución de tierras despojadas de los predios denominados " <b>SANTA HELENA, EL SILIENCIO, ANDES, EL GALLO Y EL PARQUE</b> "

  
 LINA MARGARITA IGUARAN VERGARA  
 Secretaria